

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92/ 2462 /

ANT. : Oficio 9131 Cám.Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 15 MAYO 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio N° 9131 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado don Felipe Valenzuela Herrera, en sesión del 6 de marzo de 1992, ha solicitado se dirija oficio al Poder Ejecutivo para que, si lo tiene a bien, se haga cargo de sus observaciones relacionadas con el sistema tarifario de agua potable de la II Región.

Se acompaña copia taquigráfica de la parte pertinente de la mencionada sesión.

2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 14 de mayo de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.

3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 14 de junio de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

*Cecilia Huneeus Cox*  
CECILIA HUNEEUS COX  
Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/10700 ✓)

# CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S.71ª

REPÚBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
TEL.	R2 / 10700		
A:	14 MAY 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
G.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEG	<input type="checkbox"/>
...	<input type="checkbox"/>	...	<input type="checkbox"/>
CHC			

Oficio N° 9131

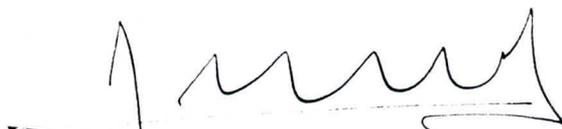
VALPARAISO, 7 de mayo de 1992.

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPUBLICA

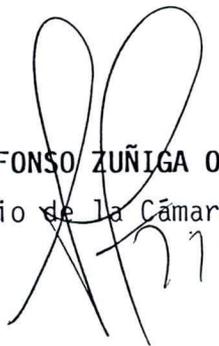
El señor Diputado don Felipe Valenzuela Herrera, en la sesión celebrada el día 6 de mayo de 1992, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien, y lo estima conveniente, se haga cargo de sus observaciones relacionadas con el sistema tarifario de agua potable de la II Región. Para tal efecto, se acompaña copia de la parte pertinente de la versión taquigráfica de la mencionada sesión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO

Prosecretario de la Cámara de Diputados

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

323a. LEGISLATURA  
(EXTRAORDINARIA)

SESION N° 71ª., EN MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1992.

### INTERVENCION

DIPUTADO SEÑOR FELIPE VALENZUELA HERRERA

PROBLEMAS DERIVADOS DEL VALOR DE LAS TARIFAS DEL AGUA POTABLE EN LA SEGUNDA REGION. OFICIO.

Certifico que la intervención transcrita es copia fidedigna de la parte correspondiente de la versión oficial de la sesión N° 71ª de 6 de mayo de 1992.

Jorge Verdugo Naranjo  
Jefe de Redacción

## CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

INTERVENCION DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE VALENZUELA  
HERRERA, EN LA HORA DE INCIDENTES, DE LA SESION Nº 71a,  
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1992

El señor COLOMA (Vicepresidente).- En el tiempo correspondiente al Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el Diputado señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.- Señor Presidente, la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Antofagasta, organismo integrado por nueve vecinos de los más distintos pensamientos ideológicos y políticos, ha iniciado una huelga de hambre. Y según ellos, desgraciadamente, hasta las últimas consecuencias.

Para desistirse de esta extrema y dolorosa medida, solicitan lo siguiente:

"1.- La derogación de toda normativa sobre sistemas tarifarios del agua potable y presentación de un proyecto de ley que modifique sustancialmente las tarifas y el funcionamiento de ESSAN S.A., la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A.

"2.- Tarifas especiales para la Segunda Región ya que si las autoridades regionales, provinciales y comunales están propiciando el desarrollo económico e industrial de la Región, los empresarios que deseen asentarse en nuestra región deben contar con elementos necesarios para ello; sin embargo, nos encontramos con que uno de ellos, el agua potable, es el más caro de Chile.

"3.- Una investigación seria y profunda por parte de los organismos competentes, (Contraloría General de la República, Servicio Nacional del Consumidor) a la gestión técnica, administrativa y financiera de la empresa ESSAN S.A.

"4.- Remoción del gerente general, señor Renato Aburto y de la subgerente comercial, señorita Aurora Williams, de ESSAN S.A.

"5.- Suspender todos los cortes masivos de agua a pobladores de escasos recursos, como asimismo, suspender el retiro de los medidores y reposición del servicio a quienes se les haya cortado.

"6.- Desistimiento de todas las acciones judiciales en contra de los pobladores, acogiéndose

## CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

2

ellos al convenio de repactación de deudas vigente con la Unión Comunal, y

"7.- Condonación de deudas a aquellos pobladores de escasos recursos prácticamente impagables."

Señor Presidente, la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado a través de sociedades anónimas regionales con fines de lucro, creado mediante el decreto con fuerza de ley Nº 70, de 30 de marzo de 1988, aparte de ser "federalista" para un país que pretende repartirse lo que produce unitariamente, es injusto, en particular para las zonas extremas que no poseen recursos hídricos naturales.

En la Segunda Región -Antofagasta- las tarifas son superiores al 200 por ciento de los que pagan los habitantes de la Región Metropolitana. Los antofagastinos más modestos han pagado hasta donde han podido, alrededor del 25 por ciento del sueldo mínimo en consumos mensuales de agua potable y alcantarillado. Hoy tienen sus servicios cortados y los medidores retirados.

La política de subsidio, implantada recientemente, ha ayudado a los sectores más humildes de las regiones que poseen tarifados rebajados en comparación con el nuestro, por contar ellos con recursos hídricos naturales dentro de su región, pero no constituyen la solución para las regiones perjudicadas como la que represento.

Hay empresas del sector privado, como las que distribuyen tabaco, por ejemplo, que suman los costos nacionales, agregan sus utilidades y ofrecen un producto de igual valor en cada una de las regiones del país. ¿Por qué no aplicar en Chile un sistema similar a las tarifas de agua potable?

Es hora de que el Ejecutivo envíe un proyecto de ley en tal sentido -alguien recordaba que ya han pasado dos años-, que considere la conclusión octava del informe emitido por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados que el año pasado investigó el tarifado del agua potable y señaló la necesidad de revisar el funcionamiento de las empresas regionales de servicios sanitarios, con el objeto de crear un verdadero servicio público, sin fines de lucro, para lo cual solicito que se oficie al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Obras Públicas y al Vicepresidente de la Corfo, remitiendo copia de esta breve exposición.

¡La huelga de hambre de los vecinos de Antofagasta debe finalizar!

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

3

He dicho.

El señor MUÑOZ BARRA (Presidente accidental).- Se  
enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.